El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Périculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 397.] BUENOS AYRES, MARTES 25 DE ENERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 14m.: se pone á 7h. 11m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 12m. 38s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	mìnima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cùbico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
21	9hm. med. dia 3h ½t.	29,98 29,97 29,93	77 76 79	82,5	83,5	——	81,0	67,0	6,93	S NO E	NO		Nublado Ser. turb. Sereno
22	9hm. med. dia. 3h ½t.	30,03 30,00 29,92	77 76 77	75.0	75,2	——	75,0	65,0	6,58	N ENE S	E NE	9,17	Lluv.nub. Nub.lluv. Nublado

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cùbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que a caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS. *(Sesion del 7 de Octubre.)*

El Sr. Etienne. Al hablar de la leva de 180,000 hombres, dice: "Hay una sunto á que creo de mi deber llamar la atencion de la Cámara. El gobierno, para poner á la Francia en un pie imponente, y darle una actitud digna de su fuerza y de su consideracion política, acaba de tomar medidas de precaucion que todos aplaudimos y de que reconocemos la urgencia. Pero siendo proximo el receso de la Cámara, se me permitirá salir de la via parlamentaria para preguntar al ministro de negocios esteriores en que estado se hallan nuestras relaciones estrangeras.

El Sr. ministro de negocios esteriores. SEÑORES, aprovecho con placer esta oportunidad para dar á la asamblea las esplicaciones que se me piden. Cuando un gobierno se establece, pasa casi siempre mucho tiempo antes que las potencias preexistentes lo reconozcan. Esta demora es necesaria para averiguar los hechos y apreciar el derecho. Otra ha sido sin embargo la conducta de la Europa hácia nosotros. Nuestra causa era tan justa, y su triunfo fue tan puro, que los gobiernos y los pueblos saludaron desde su origen à un órden de cosas que merecia su admiracion, y del que nada tenian que recelar. La notificacion del avenimiento al trono del rey de los franceses ha sido acogido por todas partes del modo mas amistoso, y nuestras relaciones se van restableciendo sin mas obstaculos que los á que dan lugar las distancias.

La Europa quiere tan sinceramente como nosotros la conservacion de la paz. Estos votos son generales, y no dudo que sean sinceros. Los últimos sucesos de la Bélgica inspiraron recelos, y era justo que diesen lugar à las mas serias reflexiones. Pero tambien confio en que su desenlace concilie todos los intereses, consagrando el principio de la *no-intervencion.* Rectitud y dignidad, SEÑORES, son los principios en que estriba la política de la Francia regenerada. Tengamos la moderacion inseparable de la fuerza, y la firmeza que nace de la justicia. La Francia nada exige que no le pertenezca y se levantaria toda en defensa del menor de sus derechos. No, SEÑORES, lo repito, la paz de la Europa no será turbada. Este es el voto de todos y la necesidad de cada uno. (*Señales unánimes de aprobacion.*)

El Sr. ministro de guerra. SEÑORES, despues de las declaraciones terminantes del Sr. ministro de negocios esteriores, me incumbe esponer los motivos que se tuvieron en vista al decretar el aumento del ejército; y lo haré con igual franqueza y confianza; pues está en la naturaleza de nuestro gobierno nada ocultar de sus trabajos.

(Aqui el ministro entra en detalles muy prolijos sobre la necesidad de completar la organizacion del ejército, de llenar los vacios que dejó lá disolucion de los cuerpos extrangeros, &c., y añade que la organizacion de las milicias activas y pasivas completa los medios de seguridad y defensa del pais.)

"La buena disciplina del ejército, continua el *Mariscal*, no há sido el único objeto de mis desvelos. Las plazas fuertes y sus pertrechos han formado el objeto de particulares medidas de precaucion. Puedo asegurar á la Cámara que cualquiera que sea el curso de los acontecimientos, la Francia no se dejará sorprender. Pero vuelvo á declararlo, SEÑORES, sin temer la guerra, queremos la paz; y si nos viesemos obligados á tomar las armas, á mas de nuestra inmensa guardia nacional, cuyo alistamiento es cada dia mas espontaneo é imponente, numerosas cohortes de voluntarios brotarian de nuestro suelo en su defensa, (*vivos aplausos.*) Aun, SEÑORES, veriamos á todos los brazos como á todas las opiniones confundirse en este único y sagrado sentimiento.

"Pero todo anuncia que la Francia no tendrá que mostrar otra vez, como en su primera revolucion, lo que puede cuando se le provoca á defender sus libertades y sus derechos. (*Aplausos muy prolongados.*)

INGLATERRA.

Mucha es la intimidad que reina entre el principe de *Talleyrand* y el duque de *Wellington.* Se visitan con frecuencia, y nadie duda que estan de acuerdo sobre las graves cuestiones que tienen ahora ocupados á los gabinetes europeos.

Podemos asegurar que los acontecimientos de la Bélgica no ocasionarán una guerra entre la Inglaterra y la Francia; al contrario si alguna potencia quisiese intervenir en los asuntos de aquel pais, ambos gobiernos obrarian de concierto para hacer respetar los derechos de un pueblo que proclamó su libertad para sustraerse de una opresion que habia sufrido quince años, esperando que sus reclamaciones fuesen al fin atendidas.

Efectivamente, se habla mucho en Londres de negociaciones entabladas entre los gabinetes de *San James* y de las *Tullerias*, con el objeto de estipular un tratado ofensivo y defensivo para oponerse á las tentativas hostiles que podrian hacer ciertas cortes.

En cuanto á nuestros asuntos particulares, estamos todos convencidos que el ministerio está proximo á sufrir notables modificaciones, tanto en las personas, como en su sistema de política interior. Esas modificaciones son una consecuencia legitima de las últimas elecciones; para no esponerse, en la proxima sesion, á fuertes ataques que derribarian talvez al duque de *Wellington*, sus colegas se ven

precisados á llamar en su auxilio y en el consejo à hombres, cuyos dogmas politicos se avienen con los de la mayoria de la nacion ; y esos cambios podrian muy bien igualar en sus resultados á una revolucion en el sistema que desde mucho há sigue la Gran Bretaña.

El *Courier* ingles vé con placer el enrolamiento de 180,000 hombres, decretado por el gobierno frances, porque le parece imposible que la Francia pueda mantener la tranquilidad pública y conservar su posicion politica con el solo apoyo de la guardia nacional; y como los partidarios de la libertad constitucional no pueden oponerse al uso de las tropas regulares para defender la nacion contra una invasion estrangera, esta medida no puede desagradar sino á los republicanos que fundaban sus esperanzas en la debilidad del gobierno. Puede ser, dice el escritor, que vuelva la moda de las agresiones estrangeras, y que el gobierno frances ú otro repitan estos escándalos: no se debe rechazar un bien presente y real, por los males que podria engendrar. En la situacion actual de los partidos, un ejército es tan esencial á la tranquilidad de la Europa como á la paz de la Francia. Puede suceder de un dia á otro que un ejército frances salga á campaña contra los demas estados; pero sin ejército veriamos tarde ò temprano millares de individuos abandonar sus trabajos para enrolarse bajo el estandarte de la rebelion, donde quiera que lo enarbolasen los enemigos del órden, que son harto numerosos, y es preciso confesar que los males que de ello resultarian, serian mas terribles que una guerra ofensiva.

The Globe and Traveller aconseja á la Bélgica que se una à la Holanda por medio de un sistema federal, y á no declararse estado separado è independiente. Cree que con una constitucion libre los Belgas serian felices bajo el rey de Holanda, que le parace muy distinto de CARLOS X. Este ùltimo holló las leyes è intentó destruir la Carta; mientras que el rey de los Paises-Bajos respetaba la constitucion, pero era victima del congreso de Viena que habia reunido dos naciones, sin pararse en sus intereses y preocupaciones, y solo porque esta incorporacion era favorable al plan de fronteras trazado en la nueva carta de Europa. Este soberano no tenia bastante tino para comprender la dificultad de su posicion, pero nunca se dudó de su probidad en la egecucion de las leyes. Los belgas pueden adquirir una libertad real sin tener el nombre de República, una independencia efectiva sin separarse de la Holanda.

El reconocimiento del nuevo gobierno frances por la Prúsia es favorable al arreglo de los negocios de la Bélgica, pues que aquella potencia, de acuerdo con la Inglaterra y la Francia, podrian intervenir en clase de mediadores. La Inglaterra no debe ingerirse de ningun otro modo.

ITALIA.

El gobierno napolitano acaba de mandar tropas en los Abruzos, para guarnecer los desfiladeros de *Androdoco*. Se infiere de estas medidas que recela que los Austriacos que está aguardando, sean atacados en su tránsito.

Reina la mayor fermentacion en Calabria. En otra provincia se tuvo que hacer fuego sobre el pueblo, y aunque ese movimiento no tuviese ningun carácter político, sin embargo, se oyeron algunos gritos de *¡viva la constitucion!* En Nápoles se mandan hacer grandes maniobras á los Suizos, á quienes han sido entregados todos los puestos que antes estaban confiados á la Guardia Real. Las cercanias de la ciudad están llenas de tropas. Es evidente que se recela un movimiento del pueblo : sin embargo, todos estos síntomas desaparecerian con una constitucion. A este respecto, se dice que dos generales y un antiguo ministro suplicaron al rey de ponderar el estado de las cosas; que S. M. habia consentido à otorgar una Carta, pero que el confesor de la reina lo transtornó todo.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Enero 22 de 1831.

Habiendose admitido las renuncias que han hecho de sus cargos los jueces de paz de la Catedral al Sur D. Juan Barranechea ; de la Catedral al Norte D. Antonio Reyes, y el de San Miguel D. José Maria Pereyra : el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados jueces de paz por el presente año.

Catedral al Norte.......D. Pedro Cavia Caviedes.
Catedral al Sur..........D. Miguel Marin.
San Miguel...............D. Fermin Irigoyen.

Art. 2. Comuniquese, publiquese é insertese en el registro oficial.

BALCARCE.
Tomas M. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ENERO 25 DE 1831.

Para poder conservar el derecho de intervenir en los debates políticos, los apologistas del 1. de Diciembre, despues de haberlo desquiciado todo, se muestran poseidos del deseo de organizar al pais. Pero á mas de la contradiccion que existe entre los medios y el objeto ¿qué probabilidad tienen que el pueblo confie sus destinos á los que lejos de manifestarle interes , siempre lo trataron con desprecio? ¿Qué estabilidad tendria un sistema fundado en el principio tan absurdo como subversivo de la fuerza, la única que proclaman y se empeñan en sostener. Los últimos acontecimientos de Europa, han probado que aquel principio es incompatible aun en una monarquía, y que las cartas otorgadas por los reyes de Francia y de Holanda, fueron repudiadas por sus súbditos el primer dia de su insurreccion. ¿Y podrá esperarse que se encuentre en un pueblo libre mas docilidad á las decisiones de un *consejo de coroneles,* que en un pais monárquico á la voluntad de su soberano? Desconoce completamente el espíritu del siglo él que se deja seducir de semejantes esperanzas, que deben necesariamente ocasionar la ruina de los que las alimentan.

El primer mal resultado para ellos es haberlos separado de la sociedad à que pertenecen, y contra la cual se hallan constituidos en un estado de hostilidad permanente. Talvez no sentirán todo el rigor de este castigo; pero de cuantas desgracias pueden acontecer á un ciudadano, la muerte civil es la mas insoportable— ¿ Quien la infligió? se nos preguntarà.—¿Quien?—La opiniòn pública, ese tribunal aun mas inexorable que él de la justicia, y cuyo fallo, segun lo espresamos, yá nos parece irrevocable. Para no serlo, se necesitaria probar su injusticia, y en esto consiste precisamente la dificultad; porque los acontecimientos que lo provocaron son tan determinados como las intenciones de sus fautores.

"La fuerza, decia uno de ellos, (1) está llamada á ser la *redentora* de los pueblos, y su mision es establecer el imperio de la ley, y una libertad ordenada, de un estremo al otro de la República Argentina."

El movimiento de 1. de Diciembre, fué y será siempre un sangriento atentado contra la existencia legítima de un gobierno, apoyado en los sufragios de la mayoria de la provincia que se levantò espontaneamente para vengarlo.

La contienda hubiese terminado el dia en que se restablecieron las autoridades legítimas, si el general Paz no la hubiese prolongado declarándose continuador de los crimenes de Diciembre. Desde entonces la cuestion reasumió su antiguo caracter; èl de un combate á todo trance entre las masas que proclaman el imperio de la libertad, y un pequeño circulo que recomienda el uso de la fuerza:

Esta lucha no será larga ni dudosa; porque, como lo dice muy bien

(1) El *Tiempo* del 19 de Febrero.

d'Alembert: la razon siempre acaba por tener razon. ¿Y como no, cuando faltan los medios para comprimir à los pueblos? ¿Donde está el hombre con bastante prestigio para someterlos? No conocemos mas que uno que sea capaz de obrar semejante milagro, y es él que despues de haber dado pruebas constantes de su adhesion à las leyes, no perdona sacrificios para preservarlas de nuevos sacudimientos; y no es por cierto en las filas de los *decembristas* que se encuentran hombres de este temple.

Alli no hay mas que partidarios de las revoluciones militares, de los asesinatos *por mi órden,* de las ocupaciones á mano armada de las provincias, de las destituciones arbitrarias de sus magistrados: baladrones, coroneles, protectores; todo, menos *ciudadanos,* los únicos con derecho para profesar *opiniones políticas* y ventilarlas en una república.

Los militares son acreedores al aprecio de sus compatriotas, si respetan las leyes; y son el objeto de su animadversiou cuando las violan. Puede desplegarse mas ò menos severidad en castigar á los prevaricadores; pero nunca deben quedar impunes; porque esta indulgencia espondria á la república á ser presa del primero que fuese investido del mando supremo de sus fuerzas para defenderla.

El proyecto de mediacion que analizamos, entre muchos defectos, tienen él de convertir en opiniones politicas á los crimenes; á sus perpetradores en autoridades legitimas, y confundir en la misma categoria á los partidarios de la fuerza y à los de las leyes; á los amigos del órden y á sus perturbadores.

PATRAÑA MAXIMA DEL UNIVERSAL.

Montevideo Enero, 17 *de* 1830.

"Anoche se nos ha asegurado que "llegó á esta capital un oficial proce-"dente del Uruguay, que conduce la "noticia de haber invadido á Santa Fé "el GENERAL PAZ. Ignoramos por "lo demas el valor que pueda darse á "esta notica."

Contestacion.

El mismo valor que se daria al que dijera que ha visto volar á un BURRO.

Errata.

Al concluir el tercer parrafo de nuestro articulo editorial de ayer, se puso *desvertuaria* en vez de *desvirtuarian,* y *tendrian* en vez de *tendria.*

EL OBSERVADOR.

Desde el momento en que vimos al cordobes Paz seguir ciegamente los principios de los sublevados de Diciembre, perdimos todo temor por la servidumbre de la patria. En las grandes crisis politicas, es preciso considerar muy detenidamente si la revolucion que se emprende está en armonia con el espíritu del siglo. La razon humana jamas retrograda, sin ocasionar una grande esplosion en todas las pasiones populares. Las naciones envejecidas bajo el despotismo, han proclamado la libertad. La República Argentina estaba en el goce de este objeto anhelado por todos los hombres, cuando un ejército, insignificante en su número, desmoralizado pero lleno de recursos, se subleva para oprimirnos, contener la marcha de las luces, y obligarnos á retrogradar hasta los primeros tiempos de la conquista por nuestros antiguos tiranos. En un pais acostumbrado á la esclavitud, es facil sostener un gobierno despótico. Mas donde se ha conocido y gustado la libertad, el único medio de no engañarse, es seguir una marcha legal que se oponga á la inmoralidad, y no contrarie violentamente el curso de las cosas.

La hipocresia con que se ha invitado á las provincias litorales à la reunion de un congreso, aparentando un falso deseo de constituir el pais, fue sentido de todos, y de consiguiente noblemente rechazado. Los que se ponian á la cabeza de este proyecto acababan de hacerse culpables de la injusticia y barbarie mas horrenda. El excitó la indignacion universal, y provocó à la venganza de ultrages tan inauditos. Era imposible no conocer el espíritu inicuo de que estaban animados los nuevos *organizadores.* Manchados con crímenes horrendos, y descubriendo una ilimitada ambicion, excitaban el horror en todas partes donde aparecian. Las acciones de los hombres públicos deciden de su suerte. La perfidia y el asesinato, que son las bases en que se funda el poder de los nuevos unitarios, no han debido esperar otro resultado que el odio implacable que alimenta contra ellos todo hombre que marcha de buena fé, si tiene interes por su patria y amor à la libertad. Los que, abusando de la mas sagrada confianza, faltan á sus principales deberes, y se hacen conocer por el terror y la muerte, no tienen derecho à elegir ningun sistema de administracion y de política. Ellos deben conformarse con la posicion en que los coloca un acto memorable de rigor y de impiedad. ¿Quien puede esperar de los unitarios una legislacion sabia ni un gobierno moderado. Ellos se empeñarian,como es natural en los criminales, en hacer un uso terrible de su autoridad, y en separar de su vista á todos aquellos cuyas virtudes los harian avergonzar. El triunfo de la libertad al despotismo se marca siempre por horribles sacrificios. Se desacreditan las máximas legales, y se consideran los sentimientos de justicia y de generosidad, como unos acusadores secretos, á quienes es preciso satisfacer.

Estas no son teorias ; los hechos son muy recientes. No se ha necesitado ser un admirador del infortunado magistrado asesinado por orden de Lavalle, para sentir su muerte, y la crueldad con que se le sacrificó; mas nosotros hemos visto empeñados en elogiar este acto de ferocidad ; y contra toda la indignacion que ha manifestado la opinion pública, el organo del gobierno cordobes ha tenido la impudencia de asegurar que la muarte del desgraciado gefe de la República, que acababa de restablecer la paz interior y exterior, *fue un principio de vida para el estado.* A vista de esto ¿ qué debemos esperar? Dominando los unitarios, conservaremos la vida si apoyamos el asesinato, el robo y la violencia. Ellos ya lo han dicho. Matar por órden de un gefe sublevado, sin forma alguna legal. es un servicio á la patria : considerando á la poblacion salvage, es licito esterminarlo y arrebatarle sus propiedades. Siguiendo estas maximas, publicaban con entusiasmo. *el que no está conmigo, está contra mi.*

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 22 y 23.

Parroquia de la Merced.
Miguel Súlivan, 31 años.
Parroquia de la Piedad.
Maria Toribia, parvula.
Nicanor, parvulo.
Jaime Lapage, 38 años.
Parroquia de la Concepcion.
Josè Ilario, pavulo moreno.
Segunda Aguilar, 13 años.
Parroquia de San Nicolas.
Maria Antonia Fernandez, parvula.
Parroquia del Socorro.
Josefa Salsa, 33 años.

Juan Marcelo, parvulo.
Parroquia de San Telmo.
Pedro Oliver, 54 años.
Hospital general
Tres cadaveres.

AVISOS.

Aviso interesante al público.

SEÑOR D. MATIAS RIVERO.

Enero 20 de 1831.

Muy señor mio: Como profesor que es Vd., y medico del Hospital de Mugeres, habrá notado en el *Clasificador* del Martes 18 del corriente, la injusticia que se le hace al establecimiento, poniéndolo en la clase de abandonado y desaseado, &a., cuando es pùblico y constante cuanto me contraigo á su mayor engrandecimiento, introduciendo en él personas respetables para que lo palpen. Tendrá Vd. la bondad de exponer à continuacion lo que diariamente observa Vd. en él, tanto en su asistencia, como alimentos, aseo, medicinas y plazas de sirvientas, enfermeras y comisarias; como tambien la moralidad con que viven en èl, para por este medio dar una satisfaccion pública del equivocado informe que tuvò el autor del comunicado inserto en el papel público.

Soy de Vd. con toda atencion. S. Q. B. L. M.
Francisco del Sar.

Sr. Administrador del Hospital General de Mugeres.
El profesor encargado de la medicina en el establecimiento, en contestacion á los puntos que me indica en la suya, dice:—Que desde que está hecho cargo de èl, puede asegurar con verdad, ser una calumnia que se hace, tanto á las comisarias como enfermeras y sirvientas, porque el medico en las visitas que hace à las enfermas, es donde sabe la mas leve falta, tanto en la medicina como en los alimentos y aseo de las camas que diariamente lo está observando, y no ha habido un motivo de reprension: asi es, que en cuanto à las plazas de unas y otros, le consta al profesor que cada uno cumple con su obligacion lo mejor, y el hospital, creo, nunca habrá estado mas bien servido y aseado, como lo pueda ver el publico cuando le parezca. Las medicinas son las mas selectas, y con tanta abundancia no solo para las enfermas, si tambien para todo el establecimiento, concurriendo el boticario á todas las visitas de medicos y repartos de medicinas; en este caso, no hallo un motivo de queja. Por lo que respecta à la moral, que me insinua, debo informar, hallarlo bastante arreglado; porque justamente tiene el establecimiento un capellan bastante religioso, celoso y exacto en el cumplimiento de sus obligaciones. En cuanto al autor del comunicado inserto en el *Clasificador* del 18 del corriente, que bajo capa de humanidad y amante del gobierno, se manifiesta muy compasivo; mejor le estaria à este comparecer en el establecimiento y observar los buenos ó malos servicios, y no calumniar tan libremente al establecimiento. El profesor cree haber contestado lealmente á la nota del señor administrador, á quien saluda con su mayor aprecio. Buenos Ayres, Enero 21 de 1831.
Matias Rivero.

El profesor de medicina encargado del ramo de cirujia en el Hospital de Mugeres, acaba de saber la novedad que el *Clasificador* diò al publico, relativo al total abandono en que se pone â este establecimiento, y no pudiendo sufrir un atentado tan falso y escandaloso en todas sus partes, por ser enteramente contrario á la verdad, quiere tener parte en su defensa, invitando al público concurra a presenciar el alto grado de asistencia, aseo, abundancia de alimentos y medicina en que se halla, mas allâ de lo que debe dar un hospital.
Mariano Vico.

El economo del establecimiento, dice: Es verdad, recibe mensualmente 4.000 pesos para la manutencion del hospital; de estos se han de pagar los sueldos de todas las empleadas, blanqueos, goteras y remiendos que diariamente se ofrecen, botica, pagos de peones, y otros extraordinarios que nunca faltan; por lo que es de necesidad decir, que el autor del comunicado no puede ser padre de familia, ni menos mantiene casa; acaso puede ser uno de aquellos que se alaban que los mantienen las mugeres, aunque carezcan de ello. Si es algun caballero que verdaderamente lo haga por humanidad, como indica, visite con satisfaccion el hospital â las horas que le parezca, y se le franquearan los alimentos, vinos torcidos, todos los auxilios de las enfermas, y con esto el administrador y economo recibiran honor.
Andres Sanches.

Batallon de Defensores de Buenos Ayres.

Orden del 20 de Enero de 1831.

El 31 del presente, â las 6 en punto de su mañana, se presentarân en su respectivo cuartel, todos los SS. oficiales, sargentos, cabos y milicianos pertenecientes à las compañias granaderos, primera, segunda y tercera de fusileros del mencionado cuerpo, *bajo responsabilidad*; y para ser abonados al servicio que por dichas compañias, ha de prestarse en la guarnicion de esta capital en todo el mes de Febrero proximo.

Por disposicion superior y del señor coronel del cuerpo. OLLEROS.

Aviso al público.—En la calle de la Bibiioteca No. 312, de las casas que llaman de Sanginés media cuadra para el poniente sobre la izquierda, hay de venta una partida de cañas tacuaras à precios cómodos, siendo de las mejores que se hallan en la ciudad acopiadas.

Se quiere conchavar una ama de leche sin hijo. En la calle de Maypû No. 228, darân razon.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas sobre el Regimiento de Milicia Pasiva de Infanteria.

Deblendo procederse al enrolamiento de los batallones 2. y 3. del regimiento de milicia pasiva de infanteria, en los terminos que dispone la ley de milicia de 17 de Diciembre de 1823 en el titulo 13. y el superior decreto de 14 de Octubre último en el artículo 3., se espresan à continuacion los nombres de los capitanes que han de verificarlo, advirtiendose que deberàn concurrir á casa de los indicados capitanes desde el 21 del corriente hasta el 4 del entrante Febrero.

Batallones.	*Compañias.*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*No.*	*Cuartel que enrolan.*
2°.		Comandante...	D. Jose Ramon Elorga.	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan........	D. Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 12
	1a.	Id.	D. Franc. Alzogararay	Florida	82	mitad del 12
	2a.	Id.	D. Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3a.	Id.	D. José Bares	Cangallo	53	16 17 y 18
	4a.	Id.	D. Hilario Gozalez	Suipacha	312	mitad 14 y 18
	Cazadores.	Id.	D. Isidoro Peralta	Cuyo	26	idem 14 y 18.
	Artilleria.	Id.	D. Jonquin C. Morales	Talcahuano	147	1
3°.		Comandante....	D. Carlos Casal	Belgrano	280	
	Granaderos	Capitan	D. Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6 26 y 19
	1a.	Id.	D. Gregorio Soler	Lujan	4	mitad 6 20 y 19
	2a.	Id.	D. Fermin Suarez	Venezuela	328	7 y 25
	3a.	Id.	D. Manuel Seas	Belgrano	250	8
	4a.	Id.	D. Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores	Id.	D. Gavino Benavente	Buen Orden	163	20
	Artilleria	Id.	D. Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica à quienes comprende para que no aleguen ignorancia. Buenos Ayres, Enero 20 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Comisaria General de Guerra.

Las personas que quieran entrar en la empresa de abastecer de carne fresca á la tropa que guarnece el establecimiento de Patagones, podràn dirigirse con propuestas à dicha comisaria, cuya oficina está encargada por la superioridad de oirlas y elevarlas para la resolucion que se estime conveniente.

Regimiento de milicia pasiva de infanteria.

Enganche.

Todo individuo que se considere con las aptitudes necesarias y quiera engancharse para la clase de sargentos y cabos veteranos del indicado regimiento, recibirá CINCUENTA PESOS de gratificacion, debiendo presentarse el que lo quiera verificar al mayor del regimiento, en la calle de la Catedral No. 109.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Los individuos enrolados en la guardia de honor de la provincia, siempre que muden de alojamiento, lo avisarán por ahora al comandante accidental de la guardia de honor coronel mayor D. Nicolas de Vèdia, que dispondrá se haga la anotacion correspondiente Lo que se avisará por el LUCERO y la GACETA en 15 dias progresivos á fin que no pueda alegarse ignorancia.

Buenos Ayres, Enero 19 de 1831.
LUCIO MANSILLA.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

A consecuencia del parte que pasó el gefe del detall teniente coronel D. Ramon Fernandez, esponiéndo haber fugado para la Banda Oriental el capitan de caballeria de linea D. Matias Vera, que tenia su asiento en la plana mayor del ejercito permanente de la provincia; la inspeccion con fecha 14 lo elevó al conocimiento del gobierno, y con la de ayer S. E. se ha servido disponer sea dado de baja por desertor dicho capitan, publicándose esta disposicion. Buenos Ayres, Enero 19 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Aviso de la Policía.

No siendo suficientes los carros del departamento para ocurrir à la limpieza de la ciudad, se admiten proposiciones de los particulares que los tengan en el termino de seis dias para ocuparse de sacar las basuras de algunas calles. Buenos Ayres, Enero 19 de 1831.

En la calle de Suipacha No. 102, se encuentra el baño para reumatismos, pronto á servir à todo el que lo padezca con la caridad posible, fresco y recien traido. Este eficaz y activo remedio; por haber estado ausente la persona que lo subministra, no se ha continuado; pero habiendo regresado ofrece al público sus servicios; subministrarâ tambien remedio para curar la flema salada de pies y manos con que desgraciadamente estan inutilizados tantos infelices. Toda la mañana se aguarda à los enfermos, por ser la hora mas oportuna.

Se alquilan en la casa No. 36, calle de Potosi, dos hermosos almacenes propios para cualquier clase de efectos, bebidas, &a. El que se interese ocurra à dicho casa.

Tambien se venden fondos públicos.

El Sabado 22 del presente, se encontraron unos pesos de moneda corriente. El que los haya perdido, ocurra al No. 7, calle de la Paz, que se le entregaran.

Se vende una casa quinta sita atras del Parque Argentino, con 4 piezas recien hechas, cocina, &a., por menos precio de su tasacion. Su dueña vive en la calle de Cuyo No 158.

Panaderia en venta.—Se vende la que está situada en la calle de las Piedras No. 306, ó se toman sobre ella 5,000 pesos metalico ó su equivalente en papel, dando à mas otras seguridades. Los que se interesen en hacer alguno de estos dos negocios, ocurran al remate de LAVALLE y MACOME, calle de Potosi Ns. 36.

Interesante.—Se vende una casa en la calle de la Catedral pasado el N. 318, edificada à la moderna, y en mas de dos cuartos de tierra, tiene dos piezas de altos, hace esquina y actualmente tiene pulperia, el terreno forma dos esquinas, y hace tres frentes que por su extencion es propio para emprender cualquier negocio. El que guste comprarla puede verse con su dueño que vive en la misma casa, el cual le hara algunas propuestas al comprador que pueden serle ventajosas.

Sebo derretido. — Se venden 500 arrobas en pipas. Ocurrase á Lavalle y Macome, calle de Potosi No. 36.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Martes 25 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, el casco con el completo velamen, &a., de la goleta FORTUNA, de porte de 20 toneladas. Este buque es de unexcelente andar, y de una fuerte construccion. Es â proposito para el cabotaje por la poca agua que cala. Ha tenido hace muy poco tiempo una completa carena, está lista para viajar, y està surta en el Riachuelo; su inventario podrâ verse en casa de los rematadores.

Por los mismos.

Hoy Martes 25 del corriente, â las once de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura, dos fincas situadas una en la calle de Chacabuco y Europa, hace esquina, tiene 26 varas de frente y 39 de fondo; la otra sita en la calle de la Plata, distante 14 cuadras de la Plaza de la Victoria, forma tambien esquina, y tiene 51 varas de frente al Sud, con 70 de fondo al Norte; tiene muchos arboles frutales, y otras mil comodidades. El que quiera instruirse de los pormenores, puede verse con los rematadores.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 25 del corriente, à la hora de costumbre, se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor se verá manana.

Por los mismos.

En los altos calle de Potosí No 66.

El Miercoles 26 del corriente, (por cuenta de un individuo que va á ausentarse del pais), se venderá un número considerable de muebles útiles, cuyo pormenor se dará mañana.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.